

QUINTO.- Que de conformidad al Dictamen Técnico remitido a esta Subdirección mediante tarjeta No. UA/SSG/0232/2004 signada por el Lic. Reynaldo Gómez Villerías, Subdirector de Servicios Generales; se determinó lo siguiente:

- La empresa **Ing. Gerardo Avitia Anaya y/o Morena Sistemas de Higiene y Mantenimiento, si cumple** con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de la Partida única en concurso.